

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41422 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en los autos de concurso 165/2014, seguidos en este tribunal a instancia de ANTONIO BRAVO BARROSO, con DNI 8.789.071N, se ha dictado en fecha 13/noviembre/2014, Sentencia declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 13/abril/2011|.

2. Asimismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Badajoz, 13 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057749-1